

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Licencia para Excavación y/o Relleno				
DESCRIPCIÓN:				
Cualquier persona física o moral e instituciones públicas deberá ingresar solicitud de Licencia para Excavación y/o Relleno, donde especifique el tipo y tamaño de la excavación o relleno; anexando los requisitos correspondientes.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8, 115, fracción V, inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Libro Quinto y su reglamento, artículos 18.20 fracción IV, 18.21 fracciones I, II, III inciso D) del Código Administrativo del Estado de México, artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 143 y 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán, artículos 22 fracciones IX y XXXII, 256 fracción II y 286 fracción XII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jocotitlán.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia para Excavación y/o Relleno	VIGENCIA:	I Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO DIRECCIÓN WEB		
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cualquier persona física o moral e instituciones públicas que pretenda excavar y/o rellenar en predios de su propiedad dentro del territorio municipal.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D) del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- Constancia de Alineamiento vigente.		I	I	
3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda construir.		I	I	
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente.			I	
5.- Copia de identificación del solicitante.			I	
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar.			I	
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.			3	
PERSONAS MORALES				
1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D) del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- Constancia de Alineamiento vigente.		I	I	
3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda construir.			I	
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente.			I	
5.- Copia de identificación del solicitante.			I	
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar.			I	
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.			3	
8.- Documento que acredite la personalidad del solicitante.			I	



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

2019
1820 - 2021
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 7
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes
Jocotitlán, Méx.
C.P. 50

INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D) del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
2.- Constancia de Alineamiento vigente.	I	I			
3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda construir.	I	I			
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente.	I	I			
5.- Copia de identificación del solicitante.	I	I			
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar.	I	I			
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.	I	3			
8.- Documento que acredite la personalidad del solicitante.	I	I			
OTROS					
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	I HORA	TIEMPO DE RESPUESTA:	4 Días hábiles después de presentar la documentación completa y correcta.		
VIGENCIA:	I Año				
COSTO:	Por cada 100 metros cúbicos o fracción, como lo establece el Artículo 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las Oficinas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jocotitlán				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que no afecte a los predios colindantes y sus construcciones, cumpla con los requisitos y efectúe el pago correspondiente.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento de Jocotitlán.			Dirección de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ingeniero Elibeth de Jesús Ordoñez.				
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán.		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(712)	12 2 95 70	188	(01 712) 12 3 16 69	desarrollourbanojocotitlan2019-2021@outlook.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	



Jocotitlán

No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No Aplica		

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Pago de impuesto predial y traslado de dominio.



ELABORÓ: C. Alejandra Hernández Pedraza NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Ing. Elibeth de Jesús Orozco NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 / Marzo / 2019
---	---	--



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 JOCOTITLÁN, MÉX.
 2019-2021

(01) 712 122 9570
 www.jocotitlan.gob.mx
 Plaza Constituyentes No. 1,
 Jocotitlán, México,
 C.P. 50700.